

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

#### El TC deberá fallar sobre la legalidad del RD 5/2000

Uno de los recursos presentados contra el Real Decreto 5/2000 de medidas urgentes para la contención del gasto farmacéutico deberá ser resuelto por el Tribunal Constitucional, ya que el juzgado de lo contencioso administrativo número 3 de las Palmas de Gran Canaria ha presentado una cuestión de inconstitucionalidad contra este decreto, que obligó a las farmacias a hacer descuentos al Sistema Nacional de Salud en función de su volumen de facturación mensual y redujo el margen de beneficio en los fármacos de más de 78 euros.

El recurso se basa en la idea de que el RD 5/2000 vulnera el artículo 14 de la Constitución (sobre el derecho a la igualdad), el 31.1 (sobre la igualdad y la progresividad como criterios por los que debe regirse el sistema tributario) y el 86.1 (sobre la obligación de regular por ley los nuevos tributos). La sentencia del juzgado canario aprecia que las escalas de deducciones (desde un 7% y hasta un 13%, en función del volumen de negocio) implica la creación de un nuevo tributo y, en consecuencia, su regulación por ley.

Por otro lado, el recurso plantea dudas sobre la constitucionalidad de la norma precisamente porque se aplica sobre la facturación bruta de las boticas, y no sobre su beneficio real. Atendiendo a este extremo, el 5/2000 podría resultar confiscatorio, ya que no contempla los gastos de la farmacia, que deberían descontarse antes de proceder a la aplicación de las escalas de deducción. □



### Ministerio de Sanidad y Consumo

#### El precio de los medicamentos baja un 4,2%

El Ministerio de Sanidad y Consumo estima que el Real Decreto 2402/2004 recientemente aprobado por el Consejo de ministros logrará, con la bajada del precio de los fármacos y los márgenes de la farmacia y la distribución, un ahorro para el Sistema Nacional de Salud (SNS) de unos 500 millones de euros.

En su redactado definitivo, el RD 2402/2004, normativa que se encuadra dentro del nuevo Plan Estratégico de Política Farmacéutica, excluye de la rebaja generalizada de precios los fármacos con menos de un año en el mercado, los que se han visto afectados por la aplicación del sistema de precios de referencia y aquéllos cuyo precio de venta de laboratorio (PVL) sea igual o menor a dos euros, atendiendo así una de las peticiones formuladas por algunos laboratorios y Farmaindustria. A cambio, «para mantener el objetivo del ahorro establecido», Sanidad ha incrementado en dos décimas el recorte del precio de los fármacos, estableciéndolo en el 4,2% (en lugar del 4%) para 2005, con un 2% adicional en 2006.

El RD 2402/2004 actualiza, por otra parte, la escala de deducciones que se aplica a las oficinas de farmacia, así como el margen comercial de éstas y de las empresas de distribución mayorista. El nuevo texto legal prevé la «actualización anual» del margen de dispensación de medicamentos con precio superior a 89,62 y de las escalas de deducciones, tomando en consideración la evolución del IPC, la variación del PIB y el incremento en la facturación de las boticas.

La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles considera que este real decreto defrauda a las farmacias en sus expectativas

#### Actualización de la escala de deducciones sobre la facturación mensual de las oficinas de farmacia según el RD 2402/2004

VENTAS TOTALES A PVP IVA HASTA (€)	DEDUCCIÓN (€)	RESTO HASTA (€)	PORCENTAJE APLICABLE
31.627,66	0	42.628,59	8,00%
42.628,59	880,07	57.067,30	9,40%
57.067,30	2.237,31	117.572,39	10,90%
117.572,39	8.832,37	203.517,12	13,50%
203.517,12	20.434,91	288.774,29	14,50%
288.774,29	32.797,20	En adelante	15,00%

El decreto revisa también la periodicidad de la actualización del sistema de precios de referencia, determinada por un real decreto anterior (de 1999), de modo que pasa de uno a tres años para permitir, durante este período, y en el marco de la reforma de la Ley del Medicamento, la definición de un nuevo sistema de precios de referencia «más justo y objetivo, que sea estable, que tenga un impacto más gradual y, sobre todo, que genere los ahorros necesarios al SNS». □

## Polémica acogida

El Real Decreto 2402/2004 sólo tiene en cuenta cinco de las alegaciones que los agentes del sector farmacéutico presentaron al documento elaborado por el Ministerio de Sanidad y Consumo, pero «ninguna de las propuestas más importantes», según han objetado fuentes de dicho sector.

Para la patronal de los laboratorios, Farmaindustria, el documento es un «síntoma de intolerancia». La presidenta de la Federación Empresarial de Farmacéuticos españoles (FEFE), Isabel Vallejo, considera que «no cumple las expectativas de la farmacia» y el presidente del Consejo General de COF, Pedro Capilla, afirma que «no es lo que nos gustaría». La actualización del RD 5/2000, al regular una «revisión anual, pero no automática» es uno de los detalles del texto que ha suscitado mayor desaprobación, hasta el punto de que Farmaindustria y FEFE ya están valorando la posibilidad de recurrirla judicialmente. La distribución mayorista representada por Fedifar pretende, por su parte, negociar con Sanidad la sustitución del recorte de su margen en 2006 por una aportación directa. El Consejo General de COF aspira a participar en el desarrollo del resto de medidas del Plan Farmacéutico, y en especial en lo que afecta al fomento de la prescripción por principio activo.

## INSTITUTO CATALÁN DE FARMACOLOGÍA

### La promoción de antipsicóticos atípicos ha inducido un exceso de prescripción no justificada

Según el informe *Gasto en medicamentos e innovación tecnológica*, elaborado por la Fundación del Instituto Catalán de Farmacología, la promoción de los antipsicóticos atípicos «ha inducido a la prescripción de estos fármacos en situaciones en las que no tienen eficacia demostrada o bien no son de primera elección». Esta práctica, según señaló el director de este instituto, Joan Ramon Laporte, ha provocado una «intoxicación masiva inducida por el afán de lucro».

El Instituto Catalán de Farmacología maneja datos, a partir de los cuales se colige que el consumo de antipsicóticos atípicos ha pasado del 1% en 1993 al 54% en 2004. Paradójicamente, el informe citado concluye que «excepto la clozapina, que puede ser eficaz en pacientes resistentes a los antipsicóticos clásicos, en la esquizofrenia, la eficacia de los atípicos no es superior a la de los convencionales». Y añade que «un metaanálisis reciente muestra que, en el tratamiento de los síntomas psicológicos y de conducta de la demencia, no son superiores al haloperidol, y en algu-

nos ensayos clínicos, ni tan sólo son superiores al placebo».

Los autores del estudio han llamado la atención sobre estos datos, insistiendo en que «es preciso detener este desbarajuste», generado «no sólo a través de la visita médica, sino también de congresos, sesiones de formación continuada y ampliación de las indicaciones más allá de las permitidas por la ficha técnica».

#### En nuestro mercado

En el mercado farmacéutico español están disponibles antipsicóticos atípicos como amisulprida, clozapina, olanzapina, quetiapina, risperidona y ziprasidona, que muestran una eficacia similar a la de los antipsicóticos típicos, pero generan menos efectos adversos extrapiramidales. Su indicación principal es el tratamiento de la esquizofrenia, aunque algunos de ellos han sido también autorizados recientemente para el tratamiento o prevención de episodios maníacos asociados al trastorno bipolar (risperidona, olanzapina, quetiapina). La risperidona también se emplea en el tratamiento sintomático de cuadros de demencia. □

#### El visado de inspección para los antipsicóticos atípicos queda limitado a los mayores de 75 años

Las alegaciones presentadas por sociedades científicas, profesionales, asociaciones de familiares y enfermos mentales y las objeciones planteadas por los laboratorios farmacéuticos al proyecto de Sanidad de adoptar el establecimiento, con carácter general, del visado de inspección previo a la dispensación de antipsicóticos han sido escuchadas. El Ministerio de Sanidad y Consumo ha resuelto restringir a los mayores de 75 años la exigencia de dicho visado de inspección, mediante el cual pretende garantizar la calidad de la prestación farmacéutica en beneficio de los receptores de este tipo de tratamientos. Este grupo de población es el principal usuario de antipsicóticos atípicos y el más afectado por los problemas de seguridad que de ellos pueden derivarse.

### Gasto público en medicamentos

#### La factura farmacéutica creció un 6,4% en 2004

El gasto en medicamentos a través de las recetas del Sistema Nacional de Salud experimentó en 2004 un crecimiento moderado del 6,4%, respecto al de 2003. Las comunidades autónomas con menor incremento del gasto interanual han sido Cataluña (4,60%), Castilla-La Mancha (4,74%), Galicia (5,02%), Andalucía (6,13%), Navarra (6,18%) y Extremadura (6,20%). Por el contrario, las que han registrado mayores porcentajes de incremento han sido Murcia (10,56%), Canarias (8,41%), Baleares (8,12%), Cantabria (7,97%),

La Rioja (7,63%), Comunidad Valenciana (7,57%) y Castilla y León (7,12%).

Sanidad entiende que el efecto de ahorro del sistema de precios de referencia y las políticas ministeriales desarrolladas en este ámbito han tenido una incidencia positiva en la moderación del crecimiento del gasto. Por otro lado, el Ministerio afirma que los criterios rigurosos que ha aplicado en los últimos meses a la financiación pública de medicamentos y la fijación de precios, que atienden priori-

tariamente tanto al grado de aportación terapéutica de estos nuevos medicamentos como al tamaño de los envases, también han permitido a la Comisión Interministerial de Precios de Medicamentos racionalizar de forma importante la introducción de nuevos pro-

**Desde las comunidades autónomas se han llevado a cabo acciones tales como la ordenación de la visita médica, el impulso de la prescripción por principio activo y la incentivación del uso de guías farmacoterapéuticas**

#### Gasto público en medicamentos por comunidades autónomas

Comunidad autónoma	Datos mensuales			Acumulado enero-diciembre		
	2004	2003	%04/03	2004	2003	%04/03
Andalucía	136.692.449,47	132.876.719,76	2,87	1.616.940.282,57	1.523.561.451,19	6,13
Aragón	27.145.965,48	26.183.425,07	3,68	302.410.271,00	283.747.124,73	6,58
Asturias	24.332.547,95	22.579.519,32	7,76	272.002.433,13	255.933.164,54	6,28
Baleares	14.766.130,90	13.668.150,70	8,03	165.826.879,55	153.378.150,79	8,12
Cantabria	10.624.743,64	9.614.613,86	10,51	119.657.635,21	110.829.302,96	7,97
Castilla-La Mancha	38.744.584,45	38.139.091,28	1,59	446.019.263,76	425.826.135,82	4,74
Castilla y León	49.026.777,44	48.195.017,48	1,73	565.209.757,09	527.664.051,83	7,12
Cataluña	136.764.227,00	141.483.311,70	-3,34	1.551.361.179,15	1.483.198.111,60	4,60
Canarias	34.846.483,92	35.183.608,55	-0,96	399.652.510,32	368.658.700,44	8,41
Extremadura	22.823.564,27	22.224.194,84	2,70	265.149.007,02	249.666.838,29	6,20
Galicia	61.830.300,04	62.343.794,38	-0,82	689.599.316,72	656.618.461,20	5,02
Madrid	88.348.423,91	86.441.241,21	2,21	971.504.399,43	907.419.106,19	7,06
Murcia	27.454.829,13	24.217.019,27	13,37	304.258.072,71	275.193.811,87	10,56
Navarra	11.344.537,44	11.245.513,01	0,88	127.052.311,51	119.661.004,57	6,18
C. Valenciana	105.660.445,44	104.341.948,12	1,26	1.186.602.093,89	1.103.069.808,61	7,57
País Vasco	35.166.697,26	38.569.892,94	-8,82	446.963.913,41	420.141.268,33	6,38
La Rioja	5.642.658,02	5.335.073,73	5,77	63.668.847,27	59.157.590,66	7,63
Ceuta	1.012.343,31	936.224,42	8,13	11.071.980,40	10.062.549,61	10,03
Melilla	726.340,44	742.159,77	-2,13	8.351.677,20	7.661.595,88	9,01
Nacional	832.954.049,51	824.320.519,41	1,05	9.513.301.831,34	8.941.448.229,11	6,40

ductos. Asimismo, en esta moderación ha influido, según Sanidad, el desarrollo de políticas de uso racional del medicamento establecidas desde el conjunto de las administraciones sanitarias, ya que desde las comunidades autónomas se han llevado a cabo acciones tales como la ordenación de la visita médica, el impulso de la prescripción por principio activo, la incentivación del uso de guías farmacoterapéuticas, el desarrollo de campañas informativas a la población o la mejora de la prestación en residencias de mayores, entre otras medidas.

### **Plan Estratégico de Política Farmacéutica**

Para continuar profundizando en el uso racional del medicamento y en las políticas de eficiencia en el control del gasto, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha propuesto a la Comisión de Farmacia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud un plan de trabajo para profundizar en el Plan Estratégico de Política Farmacéutica, a desarrollar en el primer semestre de 2005.

Entre las medidas contenidas en el Plan, destaca la reforma del actual sistema de precios de referencia, con la que el Ejecutivo pretende asegurar más ahorros y evitar la concentración asimétrica de fuertes impactos en un número limitado de compañías farmacéuticas, introduciendo objetividad y transparencia en los procedimientos del sistema y afectando al conjunto de productos, excepto los que ya se han incluido en el sistema actual de precios de referencia y los que tienen un precio de venta de laboratorio (PVL) igual o inferior a 2 euros. □

### Informe Vilardell

## Los farmacéuticos catalanes critican las propuestas sobre financiación sanitaria de los asesores de la Generalitat

El informe elaborado por la Comisión de Expertos que asesora al Gobierno de la Generalitat de Catalunya sobre financiación sanitaria ha sido objeto de serias críticas por parte de los farmacéuticos catalanes, que no han tardado en expresar públicamente su más firme rechazo a las propuestas que contiene.

La secretaria del Consejo de COF de Cataluña, Teresa Bassons, ha explicado que el malestar generado por el documento se debe, fundamentalmente, a que «las pocas medidas concretas que propone, las plantea en nuestra área, la que más desconocía la comisión, y partiendo de errores iniciales».

A este respecto, entre otras cosas, la secretaria del Consejo de COF de Cataluña apunta que, además de que entre los representantes de la Comisión no se encuentra ninguno ligado a la farmacia, los márgenes de las farmacias ya son un 5% inferiores al 28% manejado por los expertos.

La Comisión, presidida por el doctor Miquel Vilardell, basa parte de las propuestas para aumentar la eficiencia del sistema en un mayor control del gasto farmacéutico. Para ello, en el informe se aconseja a la Generalitat que tome medidas tales como liberalizar la dispensación de fármacos, que los ambulatorios y geriátricos distribuyan fármacos para que la Consejería de Salud se ahorre costes de la venta en farmacias, o que se revisen los márgenes comerciales de farmacias y distribuidores.

El informe, que sí ha sido bien valorado por hospitales concertados y el colectivo médico, también plantea cómo enjugar el déficit corriente anual de unos 500 millones (revisando las partidas de financiación autonómica, con mayor participación de Cataluña en los impuestos recaudados y mediante un aumento del 10% del impuesto sobre el tabaco), así como con el aumento del gasto en sanidad para acercarse a la media de los otros países europeos (esto es, con un aumento de la presión fiscal). □



Teresa Bassons

### FEFE pide al Ejecutivo catalán que haga caso omiso del documento

La Federación Empresarial de Farmacéuticos Españoles (FEFE) también se ha mostrado contraria a las propuestas recogidas en el informe elaborado por la Comisión de Expertos y ha pedido a la Generalitat que no tenga en cuenta este documento. Para FEFE, la propuesta supone un claro intento de gestionar los recursos mediante el recorte de servicios al usuario, ignora el alcance del servicio farmacéutico y menosprecia la figura del farmacéutico y de su labor dentro de la cadena sanitaria.

«Las tareas en el campo de la salud, como asesorar y aconsejar sobre medicamentos y tratamiento, que dan un valor añadido al usuario han sido obviadas en el documento», señaló la presidenta de FEFE, Isabel Vallejo.

### EMPLEO PÚBLICO

## La oferta para farmacéuticos en 2005 asciende a 54 plazas

Las áreas de política farmacéutica e investigación del Ministerio de Sanidad y Consumo serán reforzadas con la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2005 aprobada ya por el Consejo de Ministros.

La oferta de empleo público para farmacéuticos titulares asciende en 2005 a 54 plazas (16 para la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios y 38 para los servicios de Sa-

nidad Exterior), frente a las 16 plazas ofertadas en 2004 entre farmacéuticos titulares y farmacéuticos de la sanidad nacional. En el campo de la investigación, la oferta de empleo del Instituto de Salud Carlos III para 2005 asciende a 52 funcionarios, a lo que hay que añadir una oferta específica para consolidar personal laboral de otras 5 plazas. Según ha informado el Gobierno, este aumento es el más importante del Instituto, superior en más del 100% al del pasado ejercicio y superior también a la suma de todas las plazas ofertadas en los últimos siete años. □

### ORDENACIÓN FARMACÉUTICA

#### La Comunidad Valenciana adjudica la apertura de 120 nuevas oficinas de farmacia

El año 2005 se estrenó en la Comunidad Valenciana con la apertura de 120 nuevas oficinas de farmacia, una por cada 2.800 habitantes censados. Con estas adjudicaciones, la Generalitat Valenciana da cumplimiento a lo dispuesto en su Ley de Ordenación Farmacéutica del año 1998, que establece la apertura de oficinas de farmacia en las denominadas zonas generales (exceptuando las zonas turísticas) en función de módulos poblacionales.



El proceso de adjudicación se repetirá anualmente, tomando como referencia los incrementos que se vayan produciendo en la población, y procediéndose a la apertura de una nueva botica siempre que las poblaciones de acogida experimenten crecimientos censales de 2.000 habitantes, como mínimo. En el procedimiento de adjudicación de estas 120 nuevas boticas se emplearon censos del Instituto Nacional de Estadística de 2003 y los 2.760 aspirantes de toda España que participaron en el proceso fueron valorados por su experiencia profesional como farmacéuticos, expediente académico, experiencia en docencia o investigación, formación de posgrado e idiomas. El ejercicio previo en poblaciones de menos de 800 habitantes, haber trabajado en el ámbito de la Comunidad Valenciana y conocer la lengua valenciana también fueron considerados como méritos. □



### LIBROS

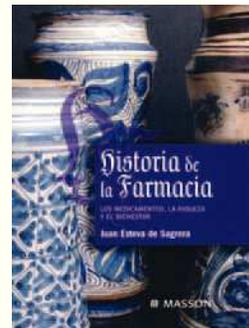
#### Novedades bibliográficas

Masson acaba de lanzar al mercado editorial la última obra del director de la revista farmacéutica *Offarm* y catedrático de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, Juan Esteva de Sagra, titulada *Historia de la farmacia. Los medicamentos, la riqueza y el bienestar*.

En ella recopila sus investigaciones y puntos de vista sobre la historia de la farmacia y los medicamentos, contrastados con las más recientes aportaciones de los especialistas en este ámbito.

A través de un texto ágil, elegantemente editado e ilustrado, el autor aborda en profundidad cuestiones a las que otros historiadores de la farmacia no han prestado la atención que merecen, como las relaciones de la alquimia con la farmacia o la influencia que el comercio ejerce sobre el uso de los medicamentos. Otra novedad la constituye el capítulo dedicado a la influencia de la farmacia en plumas como las de Brodkey, Chéjov, Coetzee, Flaubert, Mann, Nabokov, Pla, Proust y Svevo.

Pero la obra de Esteva también aporta nuevos enfoques sobre el medicamento como parte de la riqueza cultural del hombre y agente civilizador, capaz de mejorar la calidad de vida de las personas y el bienestar, tanto individual como social. Cabe destacar, en este sentido, que el texto llega en su análisis histórico al siglo XX, y lo aborda con especial dedicación, prestando atención al papel desempeñado por la farmacia química en la introducción de la ciencia moderna en España, a las innumerables innovaciones terapéuticas, a la evolución de la legislación farmacéutica y a las relaciones entre el medicamento y la bioética, entre otros temas de gran interés. □



Ha llegado al mercado editorial español *Farma-Term*, el primer diccionario del medicamento en España y Latinoamérica, que pretende convertirse en referente de consulta para todos los profesionales que desarrollan su actividad en relación con el medicamento.

*Farma-Term* ha sido dirigido por José Tomás García Maldonado, presidente de Corhum Consulting, y editado por El Alcuzón. En su elaboración ha participado un equipo técnico, formado por 15 profesionales expertos en diferentes ámbitos como farmacia, biología, medicina, derecho, economía y lingüística.



Se trata de un diccionario de uso aplicable, fundamentalmente, a especialidades farmacéuticas y a productos OTC, productos veterinarios, sanitarios, química fina, cosmética, alimentación y productos higiénicos de consumo. Contiene 8.000 términos y está dividido en 21 áreas y 122 subáreas. En sus páginas recoge nuevos conceptos y definiciones, así como voces en diferentes ámbitos como I+D, farmacología, derecho farmacéutico, registro, tecnología industrial, farmacoeconomía, comercialización, atención y asistencia médica y farmacéutica, entre otros. Además, cuenta con un vocabulario en inglés y español. □

### Las dermatosis profesionales son cada vez más frecuentes

«Las precauciones que se toman en los centros de trabajo para evitar la generalización de dermatosis profesionales no son suficientes, lo que ha influido directamente en el aumento de estas patologías durante los últimos años.» En estos términos se ha pronunciado el doctor Luis Conde-Salazar, jefe del servicio de Dermatología Laboral del Instituto Nacional de Medicina y Seguridad en el Trabajo, en la presentación del IV Simposio Internacional sobre Dermatitis de Contacto, Dermatosis Profesionales, Medio Ambiente y Látex. El dermatólogo afirma, además, que «sustancias tan comunes como jabones o aceites y productos alimenticios tales como carnes, pescados y frutas pueden afectar a la piel de quienes los manipulan y dar lugar a estas enfermedades». Metalurgia, construcción, sanidad y peluquería son los sectores más afectados por estas patologías.

No sólo hay que estar alerta ante las posibles alergias. Cada día salen al mercado nuevos productos, que son aparentemente inocuos y no alérgicos, pero presentan una elevada potencialidad de irritar a personas más sensibles. En estos casos, el etiquetado sobre sus propiedades y condiciones de uso es imprescindible, así como el lavado de las manos con agua o la ausencia de heridas antes de su utilización. □



### Las pérdidas de peso podrían indicar comienzo de demencia en la tercera edad

Las pérdidas de peso podrían indicar el comienzo de la demencia en los mayores, según un estudio del Instituto de Psiquiatría de Londres (Reino Unido) que se publica en *Archives of Neurology*. Según los expertos, la demencia asociada con la pérdida de peso comienza antes del inicio de los síntomas definitivos de demencia y se acelera cuando se realiza el diagnóstico. La pérdida de peso en la tercera edad es común y puede estar asociada a varias enfermedades. Los expertos hace tiempo que observaban que la pérdida de peso es común en la enfermedad de Alzheimer, pero este hecho sólo se había documentado a través de personas que ya tenían demencia. Los investigadores analizaron datos de 1.890 hombres de edades comprendidas entre los 77 y 98 años que participaban en un estudio sobre envejecimiento. Entre esta población existían 112 hombres con episodios de demencia y 1.778 sin demencia. Los participantes del estudio fueron examinados en seis ocasiones en un período de 34 años. El peso se midió en cada examen y la demencia fue verificada en las tres pruebas más recientes. Según los expertos, la incidencia de la demencia se asoció con una significativa pérdida de peso previa, que era independiente de un amplio número de factores de confusión potenciales. Una alta proporción de hombres con demencia en su sexto examen clínico había perdido al menos 5 kilogramos, lo que supone el 10% del peso medio del grupo evaluado. □



### El número de partos de mujeres mayores de 35 años aumentó más de un 40% en los últimos cinco años

El número de nacimientos de niños gestados por mujeres mayores de 35 años ha aumentado casi un 43% en los últimos cinco años. A partir de los datos del CIS, el Ejecutivo ha constatado que algunos de los procesos de formación de familia están cambiando en la actualidad en España de tal forma que la edad media de las mujeres cuando tienen su primer hijo se sitúa en los 30,6 años.

Asimismo, las uniones sucesivas que pueden llevar a tener más hijos han aumentado, lo que está produciendo un incremento del número de mujeres mayores de 35 años que tienen hijos. Según datos oficiales, estas cifras han crecido «considerablemente» desde 1998, pasando de los 63.108 nacimientos a los 90.149 de 2002.

Los programas de atención a la embarazada de los servicios de salud de las comunidades autónomas tienen entre sus objetivos detectar los factores de riesgo o patologías que pueden interferir con el desarrollo normal del embarazo.

Entre otras actuaciones, los servicios de salud realizan profilaxis de defectos del tubo neural, control de enfermedades ováricas maternas, fomento de estilos de vida saludables, prevención de exposiciones a teratógenos, consejos genéticos y diagnóstico prenatal en determinados supuestos. □



## Investigadores españoles confirman los beneficios del aceite de oliva contra el cáncer de mama

El científico español Javier Menéndez, especialista en Bioquímica y Biología Molecular del Instituto de Investigación para la Salud de Northwestern de Chicago (Estados Unidos) ha confirmado a nivel genético los beneficios del aceite de oliva en la prevención y el tratamiento del cáncer de mama. Las conclusiones del estudio, en el que también ha participado Ramón Colomer, director de la División de Medicina Oncológica del Instituto Catalán de Oncología, se han publicado recientemente en la revista *Annals of Oncology*.



Los científicos españoles han demostrado en distintos experimentos de laboratorio sobre líneas celulares de cáncer de mama que el ácido oleico, principal componente del aceite de oliva, reduce sustancialmente los niveles de un oncogen llamado Her-2/neu. Altos niveles de Her-2/neu (también conocido como erb B-2) se encuentran en aproximadamente un 20-30 por ciento de las pacientes de cáncer de mama y están asociados con tumores altamente agresivos que tienen un pobre pronóstico.

Para Menéndez, sus descubrimientos no sólo ayudan a comprender el mecanismo molecular por el que la dieta de ácidos grasos regula el comportamiento maligno de las células del cáncer de mama, sino que también sugiere que las intervenciones dietéticas basadas en ácido oleico podrían retrasar o prevenir de la resistencia al trastuzumab en las pacientes de cáncer de mama con el oncogen Her-2/neu. □

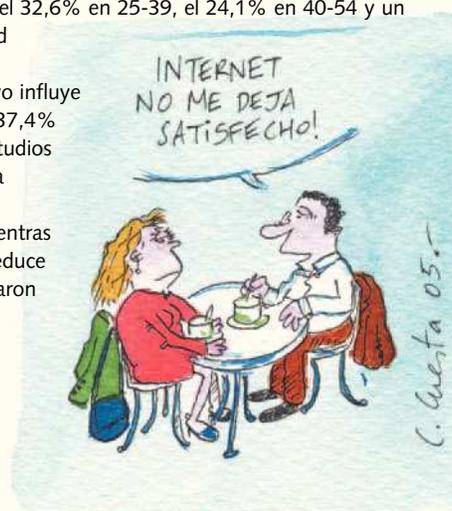
## En la red

### Internet y salud en Europa

Una pequeña proporción (23,1%) de la población de la Unión Europea utiliza Internet para conseguir información sobre salud. En Dinamarca, Países Bajos, Suecia, Finlandia y Luxemburgo esta proporción alcanza respectivamente el 41,4%, el 38,7%, 33,5% y 32,4% de la población. En Grecia (11,7%), España (13,5%), Portugal (14%) y Francia (15,3), por su parte, la población utiliza menos Internet con este fin. Son datos de un estudio realizado por la dirección general de Prensa y Comunicación de la Comisión Europea en el año 2003, según el cual los profesionales sanitarios (farmacéuticos, médicos, etc.) siguen siendo la principal fuente de información sanitaria en España.

Los hombres usan más Internet que las mujeres para conseguir información sobre salud y también la consideran más fiable. De hecho, se reconoce usuario de la Red con este fin el 24,7%, frente al 21,7% de las mujeres. La proporción de usuarios se reduce con la edad: el 35,3% en el grupo de edad 15-24, el 32,6% en 25-39, el 24,1% en 40-54 y un 8,3% en el grupo de edad de más de 55 años.

También el nivel educativo influye en el uso de Internet: el 37,4% de los que dejaron los estudios a los 20 años (o más) usa Internet para obtener información sanitaria, mientras que esta proporción se reduce al 5,8% para los que dejaron de estudiar a los 15 años (o menos). □



### Todo sobre la fertilidad

Datos de la Organización Mundial de la Salud revelan que los problemas de infertilidad afectan a más de 80 millones de personas en todo el mundo y que entre el 10 y el 15% de las parejas padecen infertilidad primaria. Por ello, la compañía Serono ha puesto en marcha una nueva página web, [www.fertilityspain.com](http://www.fertilityspain.com), orientada a las parejas con problemas de infertilidad o a aquellas que sospechan que puedan tenerlos.

Concretamente, este sitio web divide sus contenidos en tres secciones principales. En primer lugar, el apartado «Inquietudes» recoge información actualizada sobre la fertilidad y la infertilidad y responde a cuestiones relacionadas con cómo actuar en cada caso. Dentro de este apartado destaca la denominada «Calculadora de la fertilidad», un test que ayuda a calcular las probabilidades que tiene cada mujer de quedar embarazada sin tratamiento alguno.

Otro apartado recoge las preguntas más convenientes que debe formular el paciente al especialista en fertilidad y en la sección «Tratamiento» se describen las técnicas más novedosas para tratar la infertilidad, si bien siempre recomienda al internauta que previamente consulte con un experto. Por último, en la sección titulada «Embarazo» se ofrecen algunas guías sobre las actuaciones más convenientes que deben seguirse durante este período. □